

25 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 40 PÁGINAS • AÑO 125 • ECUADOR

MIÉRCOLES 9 DE DICIEMBRE DE 2009

El Telégrafo

www.eltelgrafo.com.ec

30 CLASIFICADOS

EDICIÓN N° 45.525

El Telégrafo

Ecuador, miércoles 9 de diciembre de 2009



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA ASCORPTRESCIENTOS S.A.

Se comunica al público que la compañía **ASCORPTRESCIENTOS S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el **26 de octubre de 2009**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-09-0007275** el 20 de noviembre de 2009.

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: **ARTICULO QUINTO:** La Compañía tendrá capital autorizado de Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América y un capital suscrito de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cincuenta mil acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno al cincuenta mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y por el Gerente General de la compañía.

Guayaquil, 20 de noviembre de 2009

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(15671)